

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
RCO(S)/IAVIRCO/MCC/RPMM/COL/COL(S)/CPA(S)/afs



42027



DECRETO EXENTO N° 3370.-/

CAUQUENES, 28 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Se Adjunta Nomina de 09 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta **Memo N°224, fecha 19 de Julio de 2022**, Encargada Plan Asistencial(5)

N°	N°DE INFORME	BENEFICIARIO
1	1796	Elisa del Carmen Navarro Bravo
2	1804	Jinamarta del Carmen Medina Álvarez
3	1819	Elba Anabella Medina Álvarez
4	1840	Marco Antonio Opazo Manzano
5	1839	Alicia Núñez Figueroa
6	1833	Paulina Jacqueline Fuentes Morales
7	1788	Gonzalo Enrique Ávila Saavedra
8	1806	Fresia del Carmen Dumulef Macaya
9	1726	Erika Marlenne Loyola Gutiérrez

DECRETO:

- 1.º**APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$595.700**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.
- 2.- **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-001-000-000**, "**Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.